UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA – CHILE

DECRETO EXENTO Nº 00.649/2015.

Arica, junio 30 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decretos N° s. 2, 3 y 4 todos de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones; decreto Nº 255/2011, de diciembre 7 de 2011, decreto exento N°00.490, de 16 de agosto de 1982; decreto N°889, de 07 de diciembre de 1992, decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.715/2012, de septiembre 03 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.729/2012, de septiembre 07 de 2012; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; D.F.L. Nº 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nºs. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta FACI. Nº 0.103/2015, de junio 19 de 2015; Carta VRA. Nº 453.15, de junio 22 de 2015; Carta REC. Nº 468.15, de junio 26 de 2015; Decreto Exento Nº00.958/2014, de octubre 28 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, tomado razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 27 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de agosto de 2012, se aprueba la nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012, se aprueba el Instructivo para el Nombramiento del Personal Académico de la Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por don Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, en Carta VRA. Nº 453.15, de junio 22 de 2015.

DECRETO:

Apruébase, la contratación de tres (03) cargos académicos, media jornada, a contrata, en la Jerarquía de Instructor, para el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaria de la Universidad (S)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALORA ARICA

06 JUL 2015

AFF.CBB.ycl..